HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana Licitó públicamente la provisión de 15.690 quintales de arróz clase buena para atender las necesidades logistícas de clase I-víveres de los señores jefes, oficiales, suboficiales, clases, caballeros cadetes, alumnos y contingentes de tropa en la gestión de 1982.

Que las firmas proveedoras establecidas en el país, no presentaron propuestas para esa provisión de arroz, no obstante su licitación pública y posterior concurso por invitación, razón que indujo a la H. Junta de Licitaciones de la Fuerza Aérea Boliviana a declarar desiertas, tanto la licitación pública como la invitación subsiguiente para la compra del producto mencionado.

Que la adquisición de arróz por la Fuerza Aérea Boliviana es una apremiante necesidad para permitir a la institución atender oportunamente la alimentación de sus contingentes.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana, la adquisición directa de quince mil seiscientos noventa (15.690) quintales de arróz de clase buena para la alimentación de su personal, de acuerdo al detalle siguiente:

3.000 qqs. de Empresa Nacional del Arróz a
$b. 2.005 c/qq. $b. 6.015.000.-
12.690 qqs. del Ingenio Arrocero ?San Juan?
a $b. 2.250 c/qq. $b. 28.552.500.- -
$b. 34.567.500.-

ARTÍCULO 2.- La adquisición del arroz se hará con cargo a los recursos previstos en el presupuesto de la Fuerza Aérea Boliviana para la gestión de 1982.

ARTÍCULO 3.- Se autoriza al Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana suscribir los respectivos contratos, con intervención del Ministerio de Aeronáutica, Contralor General de la República y Fiscalía de Gobierno. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Aeronáutica y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, José Ortíz Mercado, Arturo Núñez del Prado, Flavio Machicado Saravia, Enrique Ipiña Melgar, Hernando Poppe Martínez, Javier Lupo Gamarra, Roberto Arnez Villarroel, Javier Tórres Goitia, Carlos Barragán Vargas, Zenón Barrientos Mamani, Jorge Medina Pinedo, Jaime Ponce García, Horacio Tórres Guzmán, Mario Rueda Peña, Jorge Gonzáles Roda, Oscar Villa Urioste.